



Al
Vice-Presid.
Ayunt. 2.^o
Leyes
Excmo
Ayuntamiento
Gil

Los Srs. del Ayunt. Provisional de esta Villa
que al margen se expresan sedio principio por la
lectura y aprobacion de la acta anterior; en seguida
sedio cuenta de un oficio de la Junta de esta Villa
en el que manifestava el nombram.^{to} expedido
para completar el Ayuntamiento de los males conce-
jales que faltan por la no aduision de otros
casos de los nombrados el 24 de Julio ultimo, cuyos
nombram.^{tos} havia acordado en D. Juan Beron
Cayula, D. Jose Maria Marin, D. Fernando Ruiz
Moran, y D. Jose Maria Campoy, a los males
manifesto el Sr. Vice-Presid.^{te} se les havia ci-
tado para su concurrencia en esta mañana
a la toma de posesion y que en efecto havia
concurrido y se hallaban esperados todos los ci-
tados menos D. Juan Beron Cayula: en su
consecuencia se les mando entrar y hacer darse
los recibidos el juramento de guardar y cumplir
bien y fielmente sus cargos que prestaron
en dicha forma se les colocó en sus asientos